

PLAN DE GOBIERNO

ASPIRANTE A CONCEJAL

PRESENTADO POR:

RUFO GARVETH

C.I.: 9.524.519

PEDREGAL, 09 DE AGOSTO DE 2013

PROGRAMA DE GOBIERNO LEGISLATIVO MUNICIPAL

Nuestra gestión municipal legislativa, estará orientada hacia el impulso y desarrollo de una gestión que beneficie a todos los ciudadanos y en particular a los más vulnerables. De esta manera, nuestros Concejales trabajarán orientados por un modelo de gestión soportado en tres ejes centrales: el bienestar de la población; el emprendimiento y el empoderamiento del individuo.

El presupuesto participativo como instrumento de incidencias en las decisiones municipales será incorporados por los concejales a la gestión, como medio que facilita la participación de los ciudadanos en la asignación de recursos para el mejor funcionamiento de los servicios públicos, además de:

1. Dictar y aprobar el reglamento de interior y debate.
2. Hacer vida legislativa y participar activamente en la conformación de las comisiones de trabajo.
3. Informar a las comunidades de las decisiones de la cámara y de las comisiones.
4. Revisar, analizar y actualizar las ordenanzas municipales y crear las necesarias para impulsar el desarrollo del municipio, para el bienestar del pueblo.
5. Aprobar el plan municipal de desarrollo y acompañarlo con la aprobación del presupuesto que respalde su ejecución.
6. Ejercer la acción contralora y fiscalizadora sobre el gobierno Municipal.
7. Ejercer la potestad normativa tributaria del Municipio.
8. Demandar operaciones necesarias para el buen funcionamiento de los servicios públicos.
9. Promover la participación del Poder Popular.